



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Policía Nacional del Ecuador, el 2 de marzo del presente año, cumple el **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de esforzada y sacrificada vida profesional en beneficio y seguridad de la sociedad ecuatoriana;

Que el Comando Provincial de la Policía Civil Nacional "Los Ríos No.8" ha realizado una ardua y permanente actividad de mantenimiento de la paz y desarrollo del trabajo cotidiano de los ciudadanos de la capital y provincia fluminense;

Que es deber del Congreso Nacional como primera Función del Estado, reconocer y exaltar la sacrificada labor de las instituciones públicas que aseguran la convivencia ciudadana del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a los señores Comandante, Oficiales superiores y subalternos, clases y personal de Trope del Cuarto Distrito "Los Ríos No. 8" de la Policía Nacional, en la fecha clásica de la Institución.

Hacer votos por su constante superación y esfuerzo profesional en beneficio de la paz y seguridad ciudadana.

Delegar al señor Ingeniero Mario Touma Bacillo, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecare el pabellón institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL